



San Pedro Garza García, Nuevo León, a 06-seis de julio de 2016-dos mil dieciséis.-----

VISTOS.- El oficio número SFT-DPM-293-2016 de fecha 08-ocho de junio de 2016-dos mil dieciséis, suscrito por el Lic. Carlos De la Garza Garza, Director de Patrimonio adscrito a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, mediante el cual solicita la abrogación del Manual de Políticas y Procedimientos y de Organización de la Dirección de Patrimonio, los cuales se encuentran publicados en el portal del sitio oficial del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, www.sanpedro.gob.mx, en sentido de que dichos manuales por su antigüedad no coinciden con el manejo real y actual en cuanto a las políticas, procesos y puestos que corresponden a esa Dirección de Patrimonio; razón por la cual se requiere de la elaboración de nuevas normativas acorde a su operación y funcionamiento actual; es por ello que con fundamento en lo establecido por los artículos 31 inciso C) fracciones XIII y XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y 14 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, este Órgano de Control Interno tiene a bien dictar el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Una vez analizada la solicitud de la Dirección de Patrimonio, respecto a la abrogación de los Manuales de Políticas y Procedimientos y de Organización de la Dirección de Patrimonio claves MPPDP-01 y 0016-PATRIMONIO-MORG-01-V2, respectivamente; y considerando que las políticas, procedimientos y puestos plasmados en dichos documentos por su antigüedad no coinciden con el manejo real y actual de la Dirección de Patrimonio, en fecha 06-seis de julio de 2016-dos mil dieciséis, se declaran inoperantes los Manuales de Políticas y Procedimientos de la Dirección de Patrimonio y de Organización de la Dirección de Patrimonio, declarándose su abrogación.-----

SEGUNDO: Notifíquesele el presente a los CC. C.P. Rafael Serna Sánchez, Secretario de Finanzas y Tesorería y Lic. Carlos De la Garza Garza, Director de Patrimonio, para su conocimiento y efectos conducentes. -----

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en el portal oficial del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, dentro del manual en comento. -----

Así, administrativamente actuando y conforme a numerales 31 inciso C) fracciones XIII y XIV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León y 14 fracciones I del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, lo acuerda y firma el C. C.P. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES SALDAÑA, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. Conste. ---

EL C. SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

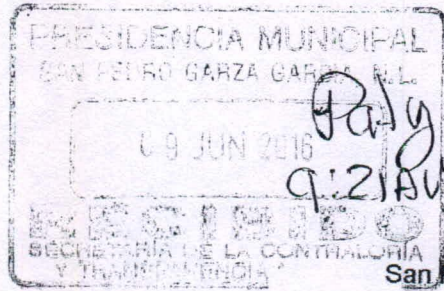
EPRS/RMV/semc

C. P. ENCARNACIÓN PORFIRIO RAMONES SALDAÑA

Secretaría de Contraloría y Transparencia  
Independencia No. 316 esq. Corregidora 4to. Piso  
San Pedro Garza García, Nuevo León, C.P. 66200  
Tels.: (81) 8400.4478, 8400.4587  
www.sanpedro.gob.mx

MUNICIPIO DE  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.  
06 JUL 2016  
3:00  
DIRECCION DE PATRIMONIO  
MUNICIPAL

RECIBIDO  
  
06 JUL 2016  
3:08  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
TESORERÍA MUNICIPAL  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.



San Pedro Garza García, N.L., a 8 de Junio del 2016  
Oficio SFT-DPM-293-2016

**LIC. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**  
**COORDINADOR DE NORMATIVIDAD, TRANSPARENCIA Y CUENTA PÚBLICA**  
**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo le solicito de la manera más atenta, tenga a bien realizar los procedimientos necesarios para la abrogación de los siguientes manuales de la Dirección de Patrimonio Municipal a mi cargo:

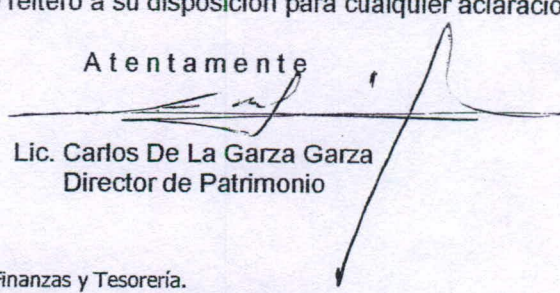
- |                                 |                 |
|---------------------------------|-----------------|
| - Políticas y Procedimientos    | Septiembre 2012 |
| - Organización y funcionamiento | Agosto 2012     |

Esto en sentido de que dichos manuales por su antigüedad no coinciden con el manejo real y actual de alguno de los procesos que esta Dirección realiza, aprovecho la oportunidad de comunicarle que estamos en proceso de actualización de los mismos y en breve se le harán llegar los proyectos de cada uno de ellos para que sean incluidos en su programación.

Lo anterior con fundamento en el Art. 31, sección C fracción XIII del Reglamento Orgánico para la Administración Pública Municipal.

Sin más por el momento, me reitero a su disposición para cualquier aclaración o duda.

Atentamente

  
Lic. Carlos De La Garza Garza  
Director de Patrimonio

c.c.p. C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ/Srio. de Finanzas y Tesorería.  
c.c.p. C..P. ENCARNACION P. RAMONES S. / Srio. de Contraloría y Transparencia  
cc.c.p. archivo/CDLGG/IV

**Dirección de Patrimonio Municipal**

Palacio Municipal Juárez y Libertad s/n, 2do. piso  
Centro San Pedro Garza García, N. L., C.P. 66200  
Conmutador: (81) 8400.4400 Dir. (81) 8400.4433  
www.sanpedro.gob.mx